



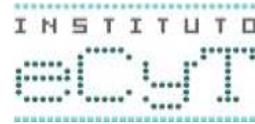
INFORMACIÓN SOBRE PRÁCTICAS. PRÁCTICAS PROFESIONALES

Las prácticas externas serán de los siguientes tipos:

1. Medios de comunicación, en los que se adquirirán recursos y técnicas prácticas para la comunicación científico-tecnológica. Los alumnos deberán llevar a cabo las tareas que los tutores de dichas instituciones consideren oportunas para su familiarización con la comunicación periodística y audiovisual. El método habitual de evaluación consistirá en la suma de los siguientes ítems: (i) por un lado, la calificación que el tutor otorgue basándose en la observación del trabajo diario y (ii), por otro, la calificación que se conceda a la memoria fin de máster que consistirá, o bien en un dossier en donde se refleje el trabajo llevado a cabo durante el período de prácticas, o bien un reportaje (o similar) monográfico de divulgación científica o estudio CTS.
2. Museos científicos, en los que los alumnos aprenderán los principales medios de los que disponen estas instituciones para llevar a cabo la tarea de acercar la ciencia al público. El método de evaluación consistirá en la suma de los siguientes ítems: (i) por un lado, la calificación que el tutor otorgue basándose en la observación del trabajo diario y (ii), por otro, la calificación que se conceda a la memoria fin de máster que consistirá, o bien en un dossier en donde se refleje el trabajo llevado a cabo durante el período de prácticas, o bien una propuesta original para la realización de una exposición o similar.
3. Gabinetes de comunicación en empresas e instituciones dedicadas a la investigación. Los alumnos adquirirán conocimientos acerca de las distintas maneras en las que se realiza la transferencia de los resultados de la investigación de entidades privadas y públicas en las que se realizan investigaciones científico-tecnológicas. El método de evaluación consistirá en la suma de los siguientes ítems: (i) por un lado, la calificación que el tutor otorgue basándose en la observación del trabajo diario y (ii), por otro, la calificación que se conceda a la memoria fin de máster que consistirá, en la propuesta de un modelo de transferencia de resultados para un caso concreto, y, en la medida de lo posible, real.
4. Institutos o centros de investigación. Los alumnos participarán en actividades de investigación, cursos de formación especializada y de posgrado, así como en la prestación de servicios a la sociedad desde las distintas áreas de especialización de los centros. El método de evaluación consistirá en la suma de los siguientes ítems: (i) por un lado, la calificación que el tutor otorgue basándose en la observación del trabajo diario y (ii), por otro, la calificación que se conceda a la memoria fin de máster que consistirá, o bien en un dossier en donde se refleje el trabajo llevado a cabo durante el período de prácticas, o bien una propuesta original para la realización de una exposición o similar.



MASTER EN ESTUDIOS
SOCIALES DE LA CIENCIA
Y LA TECNOLOGÍA



La normativa general se encuentra en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio (BOE 30/07/2014), por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
<http://www.usal.es/webusal/node/11814>

INFORMACIÓN SOBRE PRÁCTICAS. PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN

El estudiante podrá elegir realizar los ECTS correspondientes a las prácticas colaborando en los proyectos de investigación que coordinan los profesores/as del máster.
http://ecyt.usal.es/?page_id=103